

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2632

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 7 de octubre de 2013

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2013

SUMARIO: **Inauguración** de la nueva infraestructura de la Escuela Juan XXIII, del departamento de Rawson, provincia de San Juan, realizada el día 25 de julio de 2013. Expresión de beneplácito. **Caselles**. (5.517-D.-2013.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles por el que se expresa beneplácito por la ampliación, refacción y refuncionalización de la Escuela Juan XXIII, ubicada en el departamento de Rawson, provincia de San Juan, realizada el día 25 de julio de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración de la nueva infraestructura de la Escuela Juan XXIII, del departamento de Rawson, provincia de San Juan, llevada a cabo el día 25 de julio de 2013.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2013.

*Adriana V. Puiggrós. – Carlos A. Raimundi.
– Miguel Á. Basse. – Bernardo J. Biella
Calvet. – Margarita Ferrá de Bartol. –
Andrea F. García. – Carlos E. Gdanský.
– María V. Linares. – Carmen R. Nebreda.
– Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla
Corti. – Antonio S. Riestra.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El jueves 25 de julio de 2013 se inauguró una nueva infraestructura educativa en el departamento de Rawson, en la provincia de San Juan. Esta vez fue el turno de la Escuela Juan XXIII que está ubicada en Almafuerte s/n entre Misiones y Yapeyú.

Se trata de un nuevo edificio que cuenta con dos salas de nivel inicial con sanitarios, una sala multipropósito, ocho aulas, área de gobierno, dos grupos sanitarios, uno para discapacitados y el otro para docentes, centro de recursos y sala de informática, un patio, depósitos.

Además se llevó a cabo la refuncionalización de un laboratorio, SUM, sala de música y biblioteca y la reparación de sanitarios existente. La ampliación de la escuela incluyó el relleno y nivelación del terreno para su implantación. Cabe recordar que esta escuela funcionaba en dos aulas prestadas.

La obra se realizó en 3 etapas: en la primera etapa se ejecutó el nuevo sistema cloacal y construcción del área de nivel inicial, en la segunda etapa se construyó el área de secundario y en la tercera etapa se refuncionalizó y refaccionó el edificio existente

Para lograr este objetivo, la provincia de San Juan realizó una inversión de 6,5 millones de pesos.

* Por artículo 108 del reglamento.

En el acto inaugural se contó con la presencia de autoridades municipales, provinciales, del vicepresidente de la Nación, Amado Boudou, del gobernador de la provincia de San Juan, ingeniero José Luis Gioja, y de una multitud de sanjuaninos que acompañaron.

Siempre genera alegría la inauguración de nueva infraestructura educativa. Acciones de este tipo hacen al progreso permanente en el país y de la provincia.

Por ello solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Graciela M. Caselles.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la ampliación, refacción y refuncionalización de la escuela Juan XXIII ubicada en el departamento de Rawson, en la provincia de San Juan, realizada el 25 de julio de 2013, en la ciudad de San Juan

Graciela M. Caselles.